



05

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, martes seis de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el ingeniero comercial RAFAEL SIMON GAVINO, en su calidad de Gerente General de CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante; quien manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente, doy fe. Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el ingeniero RAFAEL SIMON GAVINO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad, conforme consta del nombramiento que se acompaña. El otorgante es ecuatoriano,

ingeniero comercial, domiciliado en la ciudad de Cuenca.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "CARTONES NACIONALES S.A.I. :

CARTOPEL" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Segundo del Cantón, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos el veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve; b)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía reunida el día tres de abril de mil novecientos noventa y siete, resolvió aumentar el capital en la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SUCRES y reformar el estatuto social, en la parte correspondiente al capital social y a las acciones,

conforme consta del acta de la referida junta que se acompaña para que forme parte de esta escritura; c) La Junta General Extraordinaria Universal, resolvió aumentar el valor unitario de las acciones a diez mil sucres.- TERCERA: DECLARACIONES.-

El otorgante, en su calidad de representante legal de la compañía, declara: aumentado el capital y reformado el estatuto de acuerdo a los términos constantes en este

instrumento. Usted, señor Notario se servirá agregar las

firmas necesarias para la validez de este instrumento e

presentar los documentos que se acompañan. Atentamente,

Dr. Víctor Paúl León Altamirano. Abogado. Matrícula

número mil cuatrocientos treinta y ocho del

Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que el

Notario probándola en todas sus partes la eleva a

la forma que surta los efectos de ley.

N ANDRAE 807

03

Presentó cédula de rigor. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí el Notario, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: DOY FE.-

  
-----  
ING. RAFAEL SIMON GAVINO

05-0044941-8

  
El Notario

ESPAÑOL  
GAVINO





Cuenca, 7 de noviembre de 1996

Ingeniero  
**RAFAEL SIMON GAVIÑO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un período estatutario de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones tendrá Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la sociedad, que consta de la Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el día 30 de junio de 1989, e, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día 25 de agosto del mismo año.

Muy atentamente,

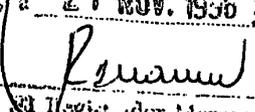
  
**WERNER MOELLER FREILE**  
**PRESIDENTE**

Acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca a 7 de noviembre de 1996.

  
**ING. RAFAEL SIMON GAVIÑO**

Con esta acta queda inscrito el presente  
document. bajo el n.º **934** del  
Registro de Nombramientos.

Cuenca, a **27 NOV. 1996**

  
El Registrador Mercantil



ANDRADE

04

**"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL"**

---

En la ciudad de Cuenca a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete a las dieciséis horas, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente Orden del Día: **Uno Aumento de Capital; Dos) Reforma de Estatutos.** Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Werner Moeller Freile y actúa como secretario, el Gerente General, Ing. Rafael Simon Gaviño. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de las Acciones Representadas. Se constata que han concurrido todos los Accionistas, que integran por lo tanto la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, según consta en la lista que forma parte del expediente de esta Junta General. Acto seguido el Director de la sesión ordena se de lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Se pasa al conocimiento y resolución del único punto del orden del Día tomando la palabra el Dr. Heinz Moeller Freile quien propone a la Junta considerar la conveniencia de: **Uno) Reformar el Estatuto Social**, de manera que las acciones de la compañía sean incrementadas en su valor de la actual nominación de CIENTO SUCRES cada una a un valor individual de DIEZ MIL SUCRES cada una; **Dos) Aumentar el capital social de la sociedad**, en la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SUCRES (S/. 6.950'057.400,00), a ser suscritos y pagados así: **A) Mediante la utilización de la Reservas por Revalorización de Patrimonio**, en la suma de cinco mil ochocientos millones de sucres (S/. 5.800'000.000,00); **B) A través de la utilización de Utilidades Retenidas**, en la suma de un mil ciento cincuenta millones de sucres (S/ 1.150'000.000,00); y, **C) Con el objetivo de cuadrar las acciones a múltiplos de diez mil sucres**, que será el valor nominal de las mismas, mediante Aporte en Numerario, en la suma de cincuenta y siete mil cuatrocientos sucres (S/. 57.400,00). El proponente presenta a la Junta el cuadro de distribución del capital a ser aumentado. Toma la palabra el señor Roberto Isaias, quien manifiesta que para instrumentar la antes referida moción, es necesario reformar el Estatuto Social en la parte correspondiente al capital social, en cuanto a su monto y valor de las acciones en que está dividido. El Director somete a consideración de



Sexto

los señores Accionistas las mociones presentadas, quienes unánimemente resuelven: **Uno) Aumentar el capital social de la sociedad, en la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SUCRES (S/. 6.950'057.400,00) propuesta y que sea suscrito y pagado en la forma sugerida y de acuerdo a la distribución de capital recomendada, constante del cuadro correspondiente que se anexa al Expediente de esta Acta y cuya copia certificada, -se decide-, deba ser usada para el otorgamiento de la respectiva Escritura Pública de Aumento. Dos) Reformar el Estatuto Social en su artículo cuarto el cual dirá: "El capital de la compañía es el de TREINTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, dividiendo en TRES MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una. Las acciones estarán representadas en títulos numerados correlativamente que podrán emitirse por una o varias acciones a elección de cada accionista y cumplirán con los requisitos señalados en la Ley". No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes, conforme lo dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías. f) p. Inversiones Papeleras S.A. INVERPEL, Dr. Heinz Moeller Freile; f) Gabriel Massuh Dumani; f) p. Predial e Inversionista 1ro. de Mayo S.A., Werner Moeller Freile; f) p. Promociones Empresariales S.A. PROEMPRES, Roberto Isaias Dassum; f) Werner Moeller Freile; f) Dr. Heinz Moeller Freile".**

Certifico que lo que antecede es copia de su original que consta del Libro de Actas de Junta General de la compañía al cual he de remitirme de ser necesario.

Cuenca, 10 de abril de 1997

  
Ing. Rafael Simón Gavilón  
Gerente General-Secretario

CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL

AUMENTO DE CAPITAL 1997

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual	Total Aumento	Aporte en efectivo	Reserva por Reval. Patrimonio	Utilidades Retenidas	Total General	
Werner Moeller Freile	S/ 400	S/ 9,600	S/ 9,485	S/ 96	S/ 19	S/ 10,000	0,4
Promociones Empresariales S.A. PROEMPRES	S/ 1,212,251,000	S/ 349,759,000	S/ 17,056	S/ 291,870,975	S/ 57,870,969	S/ 1,562,010,000	62480,4
Dr. Heinz Moeller Freile	S/ 400	S/ 9,600	S/ 9,485	S/ 96	S/ 19	S/ 10,000	0,4
Inversiones Papeleras S.A. INVERPEL	S/ 12,044,800,100	S/ 3,474,999,900	S/ 245	S/ 2,899,999,712	S/ 574,999,943	S/ 15,519,800,000	620792
Predial e Inversionista 1ero. de Mayo S.A.	S/ 400	S/ 9,600	S/ 9,485	S/ 96	S/ 19	S/ 10,000	0,4
Gabriel Massuh Dumani	S/ 10,832,550,300	S/ 3,125,269,700	S/ 11,644	S/ 2,608,129,025	S/ 517,129,031	S/ 13,957,820,000	558212

*Cuentos*

S/ 24,089,602,600	S/ 6,950,057,400	S/ 57,400	S/ 5,800,000,000	S/ 1,150,000,000	S/ 31,039,660,000
-------------------	------------------	-----------	------------------	------------------	-------------------

Gerente General-Secretario



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
COPIA, que signo, firmo y sello el día de su celebración



*René Durán Andrade*  
**Notario Público Santo**  
**Cuenca**

g.n.

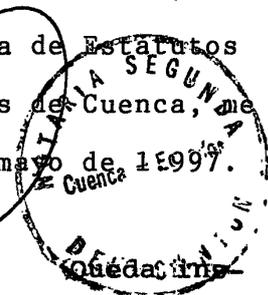
RAZON: Siento como tal que en el margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, he anotado el contenido de la Resolución número 97-3-1-1-139 de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y siete, mediante la cual Resuelve APROBAR dicho Aumento y Reforma. Cuenca veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y siete.



*Dr. René Durán Andrade*  
**Notario Público Santo**  
**Cuenca**

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, de fecha el 30 de junio de 1.989, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 97-3-1-1-139, de 26 de mayo de 1997.

**NOTARIO ENCARGADO**



crita en esta fecha y bajo el N° 124 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 97-3-1-1-139; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 27 DE MAYO DE 1997. EL REGISTRADOR.

*Remigio*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

